

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 291/06

PARANÁ, 13 OCT 2006

VISTO el Expediente F-223/06; la renuncia presentada por nota de fecha 05/09/06 por la alumna María del Carmen Sangoy y la Resolución “C.D.” N° 247/06, relacionadas al otorgamiento de Becas para el “Programa de Difusión Institucional” asignadas a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna María del Carmen Sangoy, en su nota del 05/09/06, fundamenta su renuncia a integrar el orden de mérito -suplente-, en el hecho de haber resultado beneficiaria de una Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos otorgada por esta misma Universidad.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 02/10/03, sugiere aceptar la renuncia presentada.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es Facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por la alumna María del Carmen SANGOY (D.N.I. N° 30.553.483) a integrar el orden de mérito -suplente- para la Beca del “Programa de Difusión Institucional”, dispuesta mediante Resolución “C.D.” N° 247/06.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo